

QUILLOTA, 12 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>7.307 /</u> VISTOS

EXENTO Nº: <u>3135 /</u>

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022:
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1185 de fecha 27/04/2022, La Orden de Trabajo Nº 1263 de fecha 23/05/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1418 de fecha 17/06/2022 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA;
- **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1001 de fecha 03/05/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1176 de fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1371 de fecha 24/06/2022;
- 5.- Certificado de Título del grado de licenciado en arte, tecnología y gestión musical;
- **6.-** La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
DAVID JESÚS TAPÍA ALBORNOZ

RUT **17.628.906-6**

FUNCIÓN DOCENTE DE MÚSICA

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 23 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 26/04/2022 HASTA 15/07/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MÉDICA DE JUAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

RUT N° 16.820.482-5

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA